MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, siendo las 8:00 horas del día 23 del mes de mayo del año dos mil veintidós, se constituyen los señores, Sr. Rufino Romero, en representación de la firma " RR CONSTRUCCIONES", Contratista de Obra; el Arq. José Luis Salas Ríos Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia, en el marco del Contrato CD N°01/2022 CON ID N° 406.266 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR-ISLA ALTA". ----------

Se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la OBRA de referencia conforme los contratos suscriptos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

Se hace constar que:

1. El COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.

2. La CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudos presentados y contar con la disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus lindes en concordancia con el proyecto.

3. La CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados, que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requerido.

4. El FISCAL DE OBRA, autorizan el inmediato comienzo de los trabajos.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

Rufino Romero .....

Sr. Rufino Romero
Contratista
R.R. Construcciones
Rufino Romero

.....

Arq. José Luis Salas Ríos
Fiscal de Obra

Arq. José Luis Salas Rios
Reg. Prof. N° 4368

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Septiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280770

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, siendo las 8:00 horas del día 23 del mes de mayo del año dos mil veintidós, se constituyen los señores, Sr. Rufino Romero, en representación de la firma "RR CONSTRUCCIONES", Contratista de Obra; el Arq. Jose Luis Salas Rios Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia, en el marco del Contrato CD N°01/2022 CON ID N° 406 286 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR-ISLA ALTA".

Se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la OBRA de referencia conforme los contratos suscriptos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

Se hace constar que:

1. El COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.

2. La CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudos presentados y contar con la disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus bases en concordancia con el proyecto.

3. La CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados, que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requerido.

4. El FISCAL DE OBRA, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA.

Sr. Rufino Romero
Contratista
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Arq. Jose Luis Salas Rios
Fiscal de Obra